



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2457** /2017

ARICA, 17 DE FEBRERO DE 2017

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 21201, de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA ANFITRIONES COMUNITARIOS DE LA IMA, ENERO – MARZO 2017".
- b) Ordinario N° 298, de fecha 01 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 21201, de 2017.
- c) Memorandum N° 127, de fecha 15 de Febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro N° 2441, de 15 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

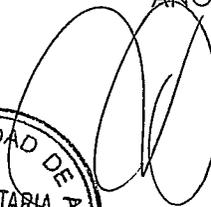
COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 21201, de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA ANFITRIONES COMUNITARIOS DE LA IMA, ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBEN CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	RENDA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
SAEZ CHAVEZ RAMIRO	12.149.709-3	Anfitrión y facilitador en la entrega de información, atención y orientación al o los usuarios que asisten a las diferentes estamentos municipales	\$ 388.889	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 hrs. semanales	1.166.667.-
SALDIA ARANCIBIA YOVANNA	17.367.750-2	Anfitrión y facilitador en la entrega de información, atención y orientación al o los usuarios que asisten a las diferentes estamentos municipales	\$ 388.889	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 hrs. semanales	1.166.667.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



 SECRETARIA MUNICIPAL
 BENEDICTO DOLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GER/H/HC/BCA/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

